

Código *de Conducta*

LVMH

Código *de Conducta*

Marzo 2024

Contenido

Mensaje del Presidente	5
Compromiso del Comité Ejecutivo	7
Valores de grupo	8
Gobernanza	9
Aplicación y difusión del Código de Conducta	10
Sistema de alerta	11
Un grupo comprometido	13
Respetar los derechos fundamentales	14
Preservar el medio ambiente	15
Promover un enfoque responsable entre socios y proveedores	16
Un empleador responsable	19
Ofrecer un entorno de trabajo acogedor e integrador	20
Garantizar la calidad de vida en el trabajo	22
Garantizar la salud y la seguridad	23
Un grupo íntegro	25
Lucha contra la corrupción	26
Prevención de conflictos de intereses	27
Lucha contra el blanqueo de capitales	27
Respetar las sanciones internacionales	28
Fomentar una competencia libre y sin distorsiones	29
Garantizar la confidencialidad de la información y ejercer la discreción	30
Salvaguardar la integridad de los mercados financieros y evitar el uso de información privilegiada	31
Respetar la intimidad	32
Actuar con responsabilidad en la esfera pública	33

Mensaje del Presidente

Los verdaderos éxitos empresariales son los que resisten el paso del tiempo y contribuyen a construir una sociedad sostenible.

En LVMH, y en nuestras *Maisons*, ésta es una convicción arraigada. Se materializa cada día en nuestros productos, nuestros compromisos y en todas nuestras acciones.

Debemos nuestro rendimiento a nuestros productos, que hacen soñar en todo el mundo. Son deseables gracias a la exigencia de los más altos niveles de calidad que nuestros artesanos perpetúan gracias a su perfecto dominio de las técnicas de su oficio. También gracias a la creatividad constantemente renovada de nuestras *Maisons*, a su espíritu de innovación y a su apertura al mundo. Cada una de ellas vela por que el reconocido prestigio de nuestro Grupo siga consolidándose con el paso del tiempo.

Pero lo que también nos distingue, y lo ha hecho durante mucho tiempo, es la solidez de nuestros compromisos y el cuidado que ponemos, en todo el mundo, en respetar las normas más estrictas de ética e integridad, responsabilidad social y respeto al medio ambiente.

Este Código de Conducta, que ha sido completamente revisado, expresa estos compromisos y los traduce en principios y normas que guían nuestras acciones cotidianas.

Integra y detalla todos los factores de sostenibilidad.

Si bien los principios y normas establecidos en este Código pretenden ser lo más completos y precisos posible, este Código constituye también un vínculo con los demás instrumentos desarrollados a lo largo de varios años dentro de nuestro Grupo. Juntos, constituyen el marco ético de todas las acciones emprendidas por LVMH y sus empleados.

Huelga decir que, en el ánimo de todos, está el deber de los empleados del Grupo de respetar estos principios y ponerlos en práctica.

El Consejo de Administración de LVMH y el Comité de Ética y Desarrollo Sostenible supervisarán el cumplimiento de estos requisitos.

Todos los miembros del Comité Ejecutivo del Grupo se hacen responsables del cumplimiento de estos compromisos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

Por último, es responsabilidad del Presidente de cada *Maison* y de todo su personal hacer suyo este marco ético común y poner en práctica sus principios.

Esta es la garantía de la sostenibilidad de nuestros resultados.

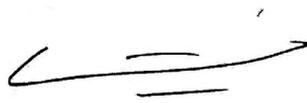
Bernard Arnault
Presidente y Consejero Delegado de LVMH

Compromiso del Comité Ejecutivo

Plenamente conscientes del papel que les corresponde en la promoción de los principios enunciados en el presente Código de Conducta, los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de la aplicación de estos compromisos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.



ANTONIO BELLONI
DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO



DELPHINE ARNAULT
CHRISTIAN DIOR COUTURE



NICOLAS BAZIRE
DESARROLLO Y ADQUISICIONES



PIETRO BECCARI
LOUIS VUITTON



STÉPHANE BIANCHI
RELOJES Y JOYAS



MICHAEL BURKE
FASHION GROUP



CHANTAL GAEMPERLE
RECURSOS HUMANOS Y SINERGIAS



JEAN-JACQUES GUIONY
FINANZAS



CHRIS DE LA PUENTE
DISTRIBUCIÓN SELECTIVA



STÉPHANE RINDERKNECH
LVMH HOSPITALITY EXCELLENCE & BEAUTY



PHILIPPE SCHAUS
VINOS Y LICORES



JÉRÔME SIBILLE
ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ASUNTOS JURÍDICOS



JEAN-BAPTISTE VOISIN
ESTRATEGIA

Valores de grupo

El grupo LVMH (“LVMH” o “el Grupo”), que cuenta con más de 75 *Maisons*, es el único actor presente en seis grandes sectores del lujo: Vinos y Licores, Moda y Marroquinería, Perfumes y Cosméticos, Relojería y Joyería, Distribución Selectiva y Otras actividades.

Los resultados del Grupo y su perdurabilidad se fundan en los valores y principios que sustentan su cultura y que inspiran y guían las acciones de todos.

Ser creativo e innovador

La creatividad y la innovación están inscritas en los genes de LVMH y siempre han garantizado el éxito de sus *Maisons* y cimentado su legitimidad. Fundamento de las *Maisons* que componen el Grupo, este tándem creatividad-innovación está en el centro de una delicada ecuación: renovar la oferta propuesta por las *Maisons*, decididamente orientados al futuro, y respetando al mismo tiempo su patrimonio.

Ofrecer excelencia

En el Grupo, la calidad no admite concesiones. Puesto que las *Maisons* encarnan el universo de la artesanía en su forma más noble y lograda, se presta una atención meticulosa a los detalles y a la perfección: desde el producto hasta el servicio, es en esta búsqueda de la excelencia donde el Grupo cultiva su diferencia.

Cultivar el espíritu empresarial

La organización ágil y descentralizada del Grupo fomenta la eficacia y la capacidad de reacción. Estimula la iniciativa individual confiando responsabilidades importantes a cada persona. El espíritu empresarial que promueve el Grupo facilita la asunción de riesgos y alienta la perseverancia; requiere una mentalidad pragmática y capacidad para movilizar a los equipos impulsándolos hacia objetivos ambiciosos.

Comprometidos con un impacto positivo

Cada acción emprendida por el Grupo y sus empleados refleja el compromiso de LVMH con la ética, la responsabilidad social y el respeto al medio ambiente. Este compromiso constituye la base de los resultados y de la longevidad de sus *Maisons*. Convencidos de que no puede haber un producto deseable sin una sociedad sostenible, el Grupo mantiene el compromiso de contribuir activamente a un futuro mejor y a garantizar que sus productos y la forma en que se fabrican tengan un impacto positivo en el conjunto de su ecosistema.

Gobernanza

Para garantizar la máxima difusión de una sólida cultura ética, LVMH ha establecido un sistema de gobernanza adaptado al perfil del Grupo, a sus realidades operativas y a su modo de funcionamiento descentralizado.

Esta organización se basa en:

- **un Comité de Ética y Desarrollo Sostenible en el seno del Consejo de Administración**, que vela por el respeto de los valores individuales y colectivos en los que el Grupo fundamenta su actuación:
 - ayudar al Consejo de Administración en la definición de las grandes orientaciones estratégicas del Grupo en materia social, medioambiental y climática y contribuir a definir las normas de conducta que deben inspirar el comportamiento de directivos y empleados;
 - garantizar el cumplimiento de estas normas; y
 - realizar un seguimiento de los sistemas implantados.
- **el Presidente Director General y el Comité Ejecutivo de LVMH**, responsables de los compromisos del Grupo en materia de ética y responsabilidad social y medioambiental;
- **los Presidentes de las *Maisons***, que velan por la difusión de los principios del Código de Conducta en sus respectivas áreas y por su correcta aplicación por parte de sus empleados;
- **un Comité ESG del Grupo**, que reúne a los departamentos operativos del Grupo y apoya y coordina la aplicación de los objetivos estratégicos en los ámbitos de la ética, la responsabilidad social y el medio ambiente. Cuenta con el apoyo de una red de corresponsales expertos que contribuyen activamente al despliegue de las iniciativas del Grupo en cada uno de estos ámbitos y a la retroalimentación de información útil para la elaboración de informes consolidados;
- **un Departamento de Ética y Cumplimiento**, que dirige y coordina el planteamiento ético y el cumplimiento de la normativa en el seno de LVMH. Este Departamento se apoya en una red de responsables en cada una de las *Maisons*: nombrados por su Presidente, su misión es aplicar el planteamiento ético del Grupo dentro de su organización.

Aplicación y difusión del Código de Conducta

El respeto de las leyes y reglamentos, especialmente en los ámbitos de la ética, el medio ambiente y la responsabilidad social, constituye la premisa indispensable para la credibilidad del planteamiento del Grupo.

Este Código de Conducta, que refleja los compromisos de LVMH en estos ámbitos, es vinculante para todos los empleados del Grupo: se distribuye a todas las *Maisons* y entidades del Grupo y se comunica a todos los nuevos empleados a su incorporación. Se complementa con los diversos códigos y políticas que existen dentro de las *Maisons* y a los que los empleados tienen la obligación de remitirse.

Disponible en el sitio web de LVMH y en la intranet del Grupo, puede descargarse en varios idiomas.

Cada directivo es responsable de encarnar los compromisos del Código de Conducta y promoverlos en el seno de sus equipos.

Cada empleado se compromete personalmente a respetar estos compromisos en toda circunstancia en el curso de sus actividades.

Se invita a cualquier empleado que tenga alguna duda sobre la conducta a adoptar o la interpretación de los principios establecidos en el presente Código a ponerse en contacto con su superior jerárquico, su Responsable de Ética y Cumplimiento o el Director de Ética y Cumplimiento del Grupo (en particular, en la siguiente dirección de correo electrónico: ethics@lvmh.com).

En caso de incumplimiento de los principios establecidos en el presente Código y las políticas asociadas, los empleados podrán ser objeto de medidas disciplinarias y sanciones acordes con la gravedad de la infracción, que pueden llegar al despido.

Sistema de alerta

LVMH fomenta una cultura de diálogo y comunicación dentro del Grupo.

El Grupo ha adoptado una Política de Alertas que describe sus procedimientos de recepción y tratamiento de alertas.

Se anima a cualquier empleado que se enfrente a una situación que pueda constituir una violación de las leyes o reglamentos aplicables, o de los principios establecidos en este Código o en las políticas del Grupo o de sus *Maisons*, a que informe de esta situación a Recursos Humanos o a su Responsable de Ética y Cumplimiento.

Además de estos canales, LVMH ha creado un sistema de alerta centralizado, seguro y que garantiza la confidencialidad: la "LVMH Alert Line", una plataforma en línea accesible en la página web del Grupo y a través del enlace <https://alertline.lvmh.com>, y abierta a todas las partes interesadas externas.

El Grupo garantiza la integridad y confidencialidad de los informes en todas las fases del proceso de tramitación.

No se tolerará ninguna represalia contra las personas que hayan hecho uso de este sistema de buena fe, ni contra las personas que hayan ayudado a un denunciante o que tengan algún vínculo con él, aun cuando las denuncias resulten ser falsas.

Para más información, consulte la [Política de Alertas de Grupo](#).





Un grupo comprometido

Respetar los derechos fundamentales

LVMH respeta los derechos humanos allí donde opera el Grupo.

El Grupo considera que esta exigencia es inherente a su objeto social, inseparable de los valores que se asocian al Grupo y a sus *Maisons* y, por tanto, de su corolario: el respeto de la dignidad de cada persona.

LVMH espera de sus empleados y socios que observen los mismos criterios en este ámbito.

LVMH fomenta la mejora continua de las condiciones sociales, socioculturales y sanitarias, factores esenciales para el desarrollo y la protección de las personas.

Por ejemplo, LVMH se compromete a aplicar prácticas de remuneración justas y equitativas. El Grupo ha definido una política de salario digno (Fair Wage Principles) basada en la aplicación de quince principios que deben ser respetados tanto por las *Maisons* del Grupo como por sus socios y proveedores.

En su ámbito de influencia, LVMH promueve los principios, libertades y derechos fundamentales adoptados por la comunidad internacional, en particular la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y, en particular, su capítulo IV.

El Grupo pone especial cuidado, en el marco de la ley, en identificar cualquier impacto negativo de su actividad en la sociedad, ya sea directo o indirecto, con el fin de prevenirlo y, en caso necesario, remediarlo.

LVMH ha desarrollado un plan de vigilancia para garantizar que su modelo de negocio sea compatible con los retos que plantea el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la salud y la seguridad de las personas y el medio ambiente.

Cada miembro de nuestro personal es responsable a diario de respetar y promover los derechos humanos en el desempeño de sus actividades.

Para más información, consulte:

- *el Código de conducta para proveedores y socios comerciales;*
- *el Plan de Vigilancia del Grupo (Documento de Registro Universal);*
- *el Informe de Compromiso del Grupo.*

Preservar el medio ambiente

LVMH respeta el medio ambiente y enmarca su acción en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LVMH pretende limitar los impactos negativos sobre el medio ambiente y maximizar las medidas positivas para contribuir a la lucha contra el calentamiento global y proteger los recursos naturales y la biodiversidad.

El programa LIFE (LVMH Initiatives For the Environment), que se actualiza periódicamente a partir de mediciones directas e indirectas de la huella medioambiental del Grupo, es la traducción operativa de su enfoque responsable y proactivo en favor del medio ambiente. Se compone de cuatro planes estratégicos y define objetivos cuantificados con plazos específicos que se aplican a todas las *Maisons* del Grupo: se les incentiva a que enmarquen sus acciones en una senda de economía circular y creativa para proteger los recursos naturales, reforzando al mismo tiempo la durabilidad y transferibilidad de sus productos.

Desarrollar la circularidad creativa

LVMH utiliza su creatividad, uno de los valores fundamentales del Grupo, para reducir la huella medioambiental de sus productos. Mediante el *upcycling*, el reciclaje, el uso de recortes de tela o cuero, o el desarrollo de nuevos procesos, LVMH crea materiales imaginativos y novedosos que cambian la percepción que la sociedad tiene de la belleza.

Preservar la biodiversidad

La riqueza de la naturaleza confiere a los productos de las *Maisons* su carácter excepcional. Proteger y regenerar los ecosistemas y luchar contra el estrés hídrico son, por tanto, imperativos que requieren acciones a largo plazo de múltiples socios basadas en la ciencia.

Actuar por el clima

En aplicación de la trayectoria climática del Grupo, LVMH y sus *Maisons* despliegan planes de acción que tienen en cuenta la importancia de los retos que enfrentan en cada sector de actividad, movilizándolo a sus interlocutores, ya se trate de funciones internas (compras, logística, distribución, estudio, etc.) o de socios y proveedores.

Garantizar la trazabilidad y la transparencia

La capacidad de rastrear las cadenas de suministro es un requisito previo para garantizar prácticas responsables. Requiere la adopción de una definición ambiciosa y rigurosa del sistema de responsabilidad. LVMH ha adoptado la definición de la Alianza Internacional de Acreditación y Etiquetado Social y Medioambiental (ISEAL), que se basa en el conocimiento del "conjunto completo de documentos y mecanismos utilizados para verificar la trazabilidad entre la unidad de producción y la afirmación sobre el producto final".

Se anima a todos los empleados a adoptar comportamientos que ahorren energía y respeten la biodiversidad y a participar activamente en los programas de sensibilización y formación que se han puesto en marcha.

Para más información, consulte:

- *Programa LIFE 360;*
- *el Plan de Vigilancia del Grupo (Documento de Registro Universal);*
- *el Informe de Compromiso del Grupo.*

Promover un enfoque responsable entre socios y proveedores

LVMH se compromete a mantener y promover un planteamiento responsable de sus relaciones con sus socios y proveedores, que representan un eslabón esencial de su cadena de valor. De este modo, el Grupo pretende compartir sus valores de excelencia, innovación y compromiso.

LVMH apoya a sus socios y proveedores en la aplicación y el cumplimiento de prácticas sociales y medioambientales exigentes, al tiempo que les sensibiliza sobre los nuevos retos en estos ámbitos.

En particular, LVMH exige contractualmente a sus socios y proveedores que respeten los principios establecidos en su Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales y que se aseguren de que sus propios socios y proveedores hagan lo mismo cuando desarrollen sus actividades para el Grupo LVMH.

El Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales especifica:

- los criterios de responsabilidad social del Grupo;
- los retos de comportamiento medioambiental definidos por LVMH;
- las exigencias del Grupo en materia de ética e integridad en los negocios;
- la necesidad de que los socios y proveedores dispongan de un sistema de alerta y acceso a la interfaz LVMH Alert Line;
- los sistemas de control y acceso a la información que LVMH reserva a sus socios y proveedores;
- y, por último, el compromiso de socios y proveedores de cumplir los requisitos de este Código.

En caso de incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales por parte de un socio o proveedor, las entidades del Grupo que mantengan una relación comercial con este último se reservan el derecho de exigir la corrección de los incumplimientos, suspender las compras, negarse a recibir la entrega o devolver cualquier mercancía a la espera de su subsanación, y podrán poner fin a su relación comercial con dicho socio o proveedor, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso.

Por último, se invita a los socios y proveedores que tengan conocimiento de infracciones (o riesgos de infracción) del Código de Conducta de LVMH, del Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales y/o de las leyes y reglamentos aplicables, a que compartan sus preocupaciones con su(s) contacto(s) dentro del Grupo LVMH o a que las comuniquen a través de la Línea de Alerta de LVMH.

LVMH exige a cada empleado que se asegure de que los socios y proveedores con los que hace negocios se comprometen a cumplir los principios contenidos en el Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales.

Para más información, consulte el [Código de conducta para proveedores y socios comerciales](#).



Un empleador responsable

Ofrecer un entorno de trabajo acogedor e integrador

Lucha contra todas las formas de discriminación

LVMH se compromete a garantizar que cada uno de sus empleados pueda disfrutar de sus derechos sin distinción de origen étnico, nacional, social o cultural, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, situación familiar, religión, convicciones políticas o afiliación sindical.

LVMH ha hecho de la igualdad de trato de todos sus empleados un elemento central de su política de recursos humanos, respetando la diversidad profesional y social. El Grupo prohíbe cualquier forma de discriminación en todos los aspectos y etapas de la relación con las personas, ya sea en materia de contratación, remuneración, horarios de trabajo y descanso o permisos retribuidos, protección de la maternidad o la paternidad, seguridad en el empleo, asignación de puestos, evaluación, formación, perspectivas laborales y salud y seguridad en el trabajo.

LVMH exige a cada empleado que comparta el compromiso del Grupo de luchar contra todas las formas de discriminación y que adopte un comportamiento ejemplar en este ámbito.

Lucha contra el acoso

LVMH se opone resueltamente a toda forma de intimidación, humillación, amenaza, violencia y acoso físico, sexual, verbal o moral, ya se exprese en términos de comportamiento, acciones, gestos o escritos.

LVMH exige a sus empleados un comportamiento respetuoso tanto entre ellos como con sus interlocutores externos.

Fomentar una cultura integradora

La diversidad es el motor de la creatividad y del rendimiento de LVMH. Es el resultado del compromiso del Grupo de fomentar una cultura inclusiva basada en el respeto a la individualidad, en la que cada uno pueda desarrollarse e innovar para contribuir al rendimiento del Grupo a largo plazo. Este compromiso impregna todas las actividades del Grupo y las relaciones con sus interlocutores, desde los empleados hasta los socios, proveedores y clientes.

En particular, el Grupo está poniendo en marcha programas que incluyen la tutoría y el apoyo activo al desarrollo del talento femenino y de los grupos infrarrepresentados, en función de los contextos locales.

LVMH también promueve el desarrollo de jóvenes talentos a través de numerosas asociaciones con los sectores académico y de asociaciones sin ánimo de lucro.

El Grupo anima a los empleados de más edad a incorporarse y permanecer en la plantilla mediante programas de formación, horarios y condiciones de trabajo flexibles, y fomenta la transmisión intergeneracional de conocimientos.

Por último, LVMH está firmemente comprometida con la integración profesional de las personas con discapacidad, apoyando activamente su formación y contratación, y ayudándoles a permanecer en el trabajo mediante la puesta en marcha de iniciativas y asociaciones específicas.

LVMH exige a cada empleado que encarne el compromiso del Grupo con la inclusión en sus actividades cotidianas, tanto internamente como en sus relaciones con socios, proveedores, clientes y cualquier otra parte interesada externa.

Para más información, visite:

- *el Código de conducta en materia de contratación;*
- *el Informe de Compromiso del Grupo.*

Garantizar la calidad de vida en el trabajo

El Grupo está comprometido con la realización profesional, la calidad de vida en el trabajo y el desarrollo de sus empleados a lo largo de toda su carrera.

Bienestar en el trabajo

LVMH crea condiciones que permiten a todos sus empleados prosperar en su trabajo y desarrollar todo su potencial.

LVMH anima a los directivos a promover el desarrollo de métodos de trabajo colaborativos y ágiles, y a movilizar la iniciativa, las competencias y las responsabilidades profesionales de los miembros de su equipo.

Cada directivo presta especial atención a crear un entorno de confianza, diálogo constructivo y reconocimiento de las contribuciones de cada uno.

El Grupo está atento a las reacciones de sus empleados y de los interlocutores sociales. El LVMH Heart Fund, un fondo de solidaridad nacido del diálogo con los órganos representativos del Grupo, está abierto a todos los empleados sin condición alguna y les ofrece gratuitamente apoyo social y psicológico y, en caso necesario y siempre que reúnan los requisitos, una ayuda financiera puntual de urgencia.

Respetar la conciliación entre la vida personal y profesional

LVMH se esfuerza por respetar la conciliación de la vida laboral y familiar de sus empleados, consciente de que se trata de una palanca esencial para el bienestar y la calidad de vida en el trabajo de cada uno de ellos.

El Grupo presta especial atención al derecho a la desconexión.

Cuando la actividad lo permite, el Grupo fomenta la flexibilidad laboral de sus empleados.

Desarrollo de los empleados

LVMH garantiza el desarrollo de sus empleados a través de numerosos programas de formación y fomentando la movilidad interna, tanto geográfica como funcional. El Grupo mantiene especialmente el compromiso de transmitir el saber hacer y el patrimonio cultural de los oficios artesanales y creativos.

Aunque los empleados son los protagonistas de sus propias carreras, los directivos y los equipos de recursos humanos de LVMH están plenamente comprometidos con el apoyo y el desarrollo del talento en el seno del Grupo.

Los directivos trabajan para desarrollar un entorno de trabajo respetuoso y satisfactorio que favorezca el bienestar. Fomentan el desarrollo de sus empleados y escuchan sus preocupaciones. Están atentos al equilibrio entre la vida profesional y la personal.

Para más información, consulte el Informe de Compromiso del Grupo.

Garantizar la salud y la seguridad

LVMH considera que su responsabilidad como empleador es ofrecer un entorno de trabajo seguro y satisfactorio a sus empleados, así como a cualquier persona que trabaje en un centro de trabajo del Grupo o para el Grupo.

LVMH vela por la salud y la seguridad de sus empleados, se asegura de que todas sus actividades cumplan la legislación y la normativa sanitaria vigente en todos los países en los que opera y se compromete a aplicar las mejores prácticas en materia de seguridad en el lugar de trabajo.

LVMH ha adoptado una Carta de Salud y Seguridad, cuyo objetivo es desarrollar una cultura de “cero accidentes” y que se basa en cinco pilares:

- identificar los riesgos;
- elaborar un plan de acción específico
- despliegue y gestión del planteamiento;
- implicar a todos los empleados;
- y mantener una cultura virtuosa para un ecosistema seguro.

LVMH protege a sus empleados de la exposición a materiales o situaciones peligrosas en el ejercicio de sus funciones profesionales. Los reglamentos internos vigentes en el Grupo detallan las normas relativas a la higiene, salud y seguridad en el trabajo. Los empleados son informados de estas normas.

Bien sea en el contexto de crisis sanitarias o como parte de su estrategia de responsabilidad social, LVMH y sus marcas han desarrollado una serie de medidas a largo plazo para organizar el trabajo, apoyar a los empleados e intercambiar las mejores prácticas.

LVMH también ha adoptado una Carta sobre las relaciones laborales con los modelos y su bienestar con el fin de promover un alto nivel de integridad, responsabilidad y respeto hacia las personas implicadas y garantizarles unas condiciones de trabajo adecuadas.

LVMH exige a cada empleado que se adhiera a la Carta de Salud y Seguridad del Grupo y que preste especial atención a cualquier situación de riesgo.

Para más información, consulte:

- *la Carta de Salud y Seguridad;*
- *la Carta sobre las relaciones laborales con modelos y su bienestar;*
- *el Plan de Vigilancia del Grupo (Documento de Registro Universal);*
- *el Informe de Compromiso del Grupo.*



BERGEON
No 7055
Lubr. Joints
Gaskets
Dichtungen
Juntas

BERGEON N° 5395-75

BERGEON
6808-V

Un grupo íntegro

Lucha contra la corrupción

LVMH aplica una política de “tolerancia cero” contra la corrupción en todo el mundo.

LVMH y sus *Maisons* aplican medidas para prevenir, identificar y sancionar la comisión de actos de corrupción o tráfico de influencias en el marco de sus actividades.

El Grupo ha adoptado una Carta Anticorrupción para sus empleados con el fin de ayudarles a identificar los distintos tipos de comportamiento que deben evitarse por ser susceptibles de constituir corrupción o tráfico de influencias. Por ejemplo, debe prestarse especial atención a los regalos y las invitaciones. La Carta Anticorrupción orienta a los empleados sobre los reflejos adecuados que deben adoptar e incluye ilustraciones apropiadas.

La Carta Anticorrupción va acompañada de iniciativas de formación dirigidas a todos los empleados del Grupo, especialmente a aquellos cuyo trabajo le expone al riesgo de corrupción y tráfico de influencias.

LVMH exige a sus socios y proveedores que respeten los mismos principios y tomen las medidas adecuadas para prevenir, detectar y sancionar cualquier acto que pueda interpretarse como corrupción o tráfico de influencias.

LVMH exige a cada empleado que cumpla las normas establecidas en la Carta Anticorrupción y que sea especialmente vigilante en este ámbito.

Los empleados que trabajan con socios del Grupo deben asegurarse de que estos últimos se comprometen a cumplir las normas y principios anticorrupción del Código de Conducta para Proveedores y Socios Comerciales de LVMH.

Para más información, consulte:

- *la Carta Anticorrupción;*
- *el Código de conducta para proveedores y socios comerciales.*

Prevención de conflictos de intereses

Por conflicto de intereses se entiende cualquier situación en la que los intereses personales de un empleado del Grupo entren en conflicto, parezcan entrar en conflicto o puedan entrar en conflicto con los del Grupo o de una de sus *Maisons*.

Toda situación de este tipo debe notificarse y abordarse para eliminar o minimizar los riesgos que pueda generar.

Es responsabilidad de cada uno evaluar su situación personal para determinar si existe algún conflicto de intereses, e informar sin demora de cualquier situación de este tipo a su superior inmediato y/o a los departamentos pertinentes (Ética y Cumplimiento, Recursos Humanos, Asuntos Jurídicos) de acuerdo con los procedimientos internos de la empresa.

Todos los empleados deben desempeñar sus actividades y funciones con integridad y lealtad. Los empleados del Grupo que puedan encontrarse en una situación de conflicto de intereses deben declararlo inmediatamente.

Para más información, consulte la [Carta Anticorrupción](#).

Lucha contra el blanqueo de capitales

El blanqueo de capitales consiste en ocultar el origen de fondos obtenidos ilegalmente para que parezcan proceder de fuentes legítimas.

El Grupo toma medidas adecuadas en todos los países en los que opera para evitar que sus operaciones se utilicen como vehículo para el blanqueo de capitales, en particular limitando o controlando los pagos en efectivo y exigiendo a sus empleados y socios que sean especialmente vigilantes a este respecto.

LVMH exige a sus empleados que garanticen el cumplimiento de las normas de lucha contra el blanqueo de capitales y, en particular para el personal de ventas, el cumplimiento de los umbrales de pago en efectivo.

Para más información, consulte la [Política interna contra el blanqueo de capitales](#).

Respetar las sanciones internacionales

LVMH concede especial importancia al cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en materia de sanciones internacionales y control de las exportaciones, teniendo en cuenta su evolución.

Todas las operaciones del Grupo, sea cual sea su envergadura, son objeto de una vigilancia especial para:

- identificar cualquier vínculo directo o indirecto con países o regiones sujetos a un programa de sanciones internacionales;
- comprobar que la transacción no implica a ninguna entidad, organización o persona que figure en una lista de sanciones internacionales;
- y cumplir las restricciones de control de las exportaciones.

LVMH exige a todos los empleados que sean especialmente vigilantes en el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables relativos a los regímenes de sanciones internacionales y de control de las exportaciones.

Dada la complejidad de estas normativas, todos los empleados deben consultar a su Responsable de Ética y Cumplimiento antes de realizar cualquier transacción que implique a un país o región sujetos a sanciones internacionales o restricciones de control de las exportaciones.

Para más información, consulte la Política interna sobre sanciones internacionales.

Fomentar una competencia libre y sin distorsiones

LVMH se compromete a mantener una competencia libre y sin distorsiones en el marco de sus actividades, respetando las leyes y prácticas vigentes. LVMH vela por que sus empleados respeten las normas de competencia aplicables en cada uno de los países en los que opera el Grupo.

El compromiso de LVMH de respetar el derecho de la competencia se ha formalizado mediante la adopción de una Carta Interna de Cumplimiento del Derecho de la Competencia, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo dentro del Grupo de una auténtica cultura de cumplimiento de las normas de competencia.

Esta carta establece las principales normas que todos los empleados deben conocer en sus relaciones empresariales cotidianas, y ofrece una definición pragmática de los criterios de conducta que se esperan de ellos.

LVMH no tolerará en ningún caso la explotación abusiva de una situación de dependencia económica, los intercambios ilícitos de información, las prácticas concertadas o los acuerdos, proyectos, arreglos o comportamientos coordinados ilícitos entre competidores en materia de precios, territorios, cuotas de mercado o clientes en particular.

Por último, LVMH tiene especial interés en evitar cualquier abuso de posición dominante.

LVMH exige a cada empleado que respete estrictamente las normas del derecho de la competencia. Por lo tanto, todas las relaciones con los competidores del Grupo deben ser objeto de una vigilancia especial, y cada empleado debe abstenerse de cualquier acción que pueda distorsionar las reglas de la competencia.

Para más información, consulte la [Carta Interna de Cumplimiento del Derecho de la Competencia](#).

Garantizar la confidencialidad de la información y ejercer la discreción

Los empleados de LVMH se comprometen a mantener la confidencialidad e integridad de la información interna que no se haya hecho pública.

Esta información puede incluir datos financieros, información relativa a la estrategia, empleados, clientes, colecciones y lanzamientos de productos, posibles adquisiciones o actividades comerciales que den al Grupo una ventaja competitiva.

En general, la discreción es esencial para mantener la confianza, tanto dentro del Grupo como en sus relaciones con socios y clientes. LVMH vela por proteger la información confidencial externa que recibe y por utilizarla únicamente para los fines autorizados, tomando todas las precauciones adecuadas.

En particular, LVMH espera de sus empleados que se abstengan de mencionar información interna a través de medios de comunicación que personas no autorizadas puedan consultar, o en lugares donde corran el riesgo de ser escuchados.

De conformidad con la Guía interna sobre el uso de las redes sociales, LVMH espera también de sus empleados que ejerzan la máxima vigilancia con respecto a las posturas que adoptan en Internet, en particular asegurándose de que sus comentarios les comprometan únicamente a ellos, que actúen con moderación, que respeten a los demás y que garanticen la confidencialidad y el secreto profesional.

En particular, el uso de los recursos informáticos está sujeto al cumplimiento de las normas y principios detallados en las cartas de las *Maisons* relativas a la seguridad de los sistemas de información.

Cada empleado se compromete a no divulgar, directa o indirectamente, cualquier información confidencial interna o externa que pueda llegar a su conocimiento, ya sea a personas ajenas al Grupo o a otros empleados de LVMH cuyas funciones no requieran dicho conocimiento.

Para más información, consulte la [Guía interna sobre el uso de las redes sociales](#).

Salvaguardar la integridad de los mercados financieros y evitar el uso de información privilegiada

La integridad de los mercados financieros es esencial para el funcionamiento de la economía.

LVMH se compromete a preservar la integridad de los mercados y a respetar las normas para combatir el abuso de mercado. En particular, LVMH se abstiene de comunicar información falsa al mercado o de manipular artificialmente la evolución del precio de un instrumento financiero.

Como empresa cuyas acciones están admitidas a cotización en los mercados financieros, LVMH está sujeta a obligaciones legales en materia de información privilegiada.

Por “información privilegiada” se entiende la información específica que no se ha hecho pública y que se refiere, directa o indirectamente, a uno o varios emisores, o a uno o varios instrumentos financieros emitidos por uno o varios emisores, y que, de hacerse pública, podría influir de manera apreciable sobre la cotización de los instrumentos financieros de que se trate o sobre la cotización de los instrumentos financieros derivados relacionados con ellos.

Toda persona en posesión de dicha información se abstendrá de comprar o vender, directa o indirectamente, valores del emisor en cuestión (o instrumentos financieros relacionados) o de hacerlo a través de un intermediario, mientras esta información no se haya hecho pública, y estará sujeta a una obligación reforzada de confidencialidad.

LVMH dispone de procedimientos que le permiten evaluar si una información es o no información privilegiada, decidir si se aplaza o no su publicación y, en caso de que se aplaze, establecer las medidas necesarias e identificar a las personas que disponen de dicha información privilegiada.

Los empleados en posesión de información privilegiada están obligados a cumplir la normativa aplicable destinada a evitar el uso de información privilegiada. En particular, deben abstenerse de negociar con las acciones en cuestión y mantener la confidencialidad de la información.

Respetar la intimidad

LVMH concede la máxima importancia y cuidado al respeto de la privacidad de sus clientes y empleados (“interesados”) y, en particular, a la protección de sus datos personales.

En este sentido, LVMH se compromete a respetar los seis principios fundamentales establecidos en su Carta de Privacidad. Son esenciales para garantizar una protección mínima de los derechos fundamentales de las personas afectadas cuando se recogen, tratan o transfieren sus datos, independientemente del territorio.

Cada *Maison* o entidad del Grupo, dondequiera que esté ubicada, garantiza el cumplimiento de estos seis principios fundamentales, así como de todas las leyes y normativas aplicables en materia de privacidad y protección de datos personales.

En particular, cada uno se compromete a que:

- todo tratamiento de datos personales sea lícito y no perjudique otros derechos o la dignidad humana del interesado (“*principio de legalidad*”);
- los datos personales sean adecuados, pertinentes y limitados al mínimo necesario para los fines específicos para los que se recogen y se tratan posteriormente (“*principio de necesidad*”);
- el uso de los datos personales se limite a la consecución de los fines para los que fueron recogidos, de forma que se respete al máximo la intimidad y privacidad de los interesados (“*principio de proporcionalidad*”);
- se identifiquen, evalúen y documenten los riesgos que puedan surgir durante el ciclo de vida de los datos personales, con el fin de aplicar las medidas de seguridad necesarias para evitar que dichos riesgos se materialicen y poder garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de dichos datos (“*principio de seguridad*”);
- se informe a los interesados de los procedimientos de tratamiento de sus datos personales (“*principio de transparencia*”);
- los interesados puedan ejercer su poder de control sobre los datos personales que les conciernen (“*principio de respeto de los derechos de los interesados*”).

LVMH exige a todos los empleados, sea cual sea su puesto, que presten especial atención al respeto de la privacidad y de los datos personales recogidos y tratados en el marco de sus actividades diarias. Cada empleado vela por el respeto efectivo de cada uno de los principios enunciados en la Carta de Privacidad interna.

Para más información, consulte nuestra Carta de Privacidad interna.

Actuar con responsabilidad en la esfera pública

LVMH participa y contribuye a los debates sobre políticas públicas con un espíritu de diálogo constructivo y cooperación con las partes interesadas pertinentes, incluidos, entre otros, los responsables públicos.

El cumplimiento de las leyes y reglamentos es un requisito previo para la credibilidad del planteamiento del Grupo sobre la participación en el debate público.

Más allá de esto, la integridad, la transparencia y la precisión son principios clave del compromiso del Grupo en la esfera pública.

En particular, LVMH concede la máxima importancia a la exactitud de la información facilitada a sus interlocutores y se inscribe en los registros de representantes de intereses cuando así lo exige su actividad. Los proveedores de servicios externos utilizados por el Grupo están sujetos a las mismas normas.

El Grupo también respeta el derecho de sus empleados a implicarse en actividades o asociaciones políticas a título privado. Los empleados se comprometen a que sus actividades en el ámbito privado no impliquen ni comprometan el desempeño de sus funciones ni perjudiquen la reputación del Grupo.

LVMH prohíbe el pago de dinero a partidos u organizaciones políticas o sindicatos.

LVMH prohíbe la remuneración y contratación, permanente o temporal, de cualquier miembro de un parlamento nacional o europeo, mientras dure su mandato electivo.

LVMH exige que cada empleado que represente a LVMH o a sus *Maisons* en la esfera pública demuestre integridad, transparencia y precisión.

Para más información, consulte la [Carta de Cabildeo Responsable](#).



LVMH